



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
AROMATERAPIA
IMPE001PO

PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA: AROMATERAPIA

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. **Familia Profesional** IMAGEN PERSONAL

Área Profesional: ESTÉTICA

2. **Denominación:** AROMATERAPIA

3. **Código:** **IMPE001PO**

4. **Objetivo General:** Conocer el uso de aceites naturales aromaticos aplicados al tratamientos técnico de la imagen personal.

5. **Número de participantes:**

Máximo 25 participantes en modalidad presencial.

6. **Duración:**

Horas totales: 40

Modalidad: Presencial

Distribución de horas:

Presencial:..... 40

Teleformación:..... 0

7. **Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:**

Contará con los m2 suficientes para albergar el equipamiento específico y la maquinaria necesaria para el desarrollo de la acción formativa

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno. En caso de que el aula esté equipada con ordenadores , deberá contar con un mínimo de 3m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

En su caso; espacio específico relacionado con la acción formativa: Taller de Masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas

7.2 Equipamientos:

- Camilla.
- Sillón reclinable.
- Taburete.
- Carritos para pequeños equipos y útiles.

- Tallímetro.
- Soportes para ejecución de Masajes por presión.
- Soportes para la realización de las técnicas sensoriales.
- Equipos para la audición de la música.
- Lencería.
- Útiles para el diagnóstico y los trabajos técnicos de masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.
- Cosméticos para masaje en todas sus formas cosméticas.
- Archivos clasificados de las distintas melodías.
- Contenedores para material

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. FUNDAMENTOS Y DEFINICIÓN DE LA AROMATERAPIA.
2. LOS AROMAS.
 - 2.1. Productos aromáticos
 - 2.2. Aceites esenciales de las plantas
3. EFECTOS SOBRE EL CUERPO DE LOS AROMAS.
4. PREPARACIÓN Y COMBINACIÓN DE LAS FRAGANCIAS.
5. APLICACIONES TERAPÉUTICAS Y TRATAMIENTOS CON AROMATERAPIA.
6. MASAJES AROMÁTICOS.